ORDEN de 16 de abril de 2009, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Biblioteca (A2.2014).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Biblioteca (A2.2014), convocadas por Orden de 31 de enero de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 37, de 21 febrero), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.° 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Biblioteca, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías, y ante las Secretarías Generales de las Agencias y Organismos Autónomos para destinos en sus Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones y Gerencias Provinciales de las Agen-

cias y Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, postestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de abril de 2009

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ Consejera de Justicia y Administración Pública en funciones

**OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007** 

CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cª DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 31 DE ENERO DE 2008 (BOJA Nº 37 DE 21 DE FEBRERO DE 2008) TURNO LIBRE LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION: A2.2014 AYUDANTES DE BIBLIOTECA

| DNI<br>CONSEJ./ORG.AUT                                       | Primer Apellido       | Segundo Apellido<br>Centro Destino    | Nombre<br>Caracter Ocupación    | Código Puesto<br>Provincia/Localidad | Denominación Puesto<br>Centro Directivo            | Puntuación | Orden |  |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------------------|------------|-------|--|
| 26041409G<br>CULTURA                                         | LOPEZ                 | DIAZ<br>BIBLIOTECA PUBLICA            | JUAN JESUS<br>PROVISIONAL       | 1546410<br>SEVILLA /SEVILLA          | AYUDANTE BIBLIOTECA<br>D.P. CULTURA DE SEVILLA     | 137,5102   | 1     |  |
| 18048262R<br>CULTURA                                         | LOPEZ                 | MERCADER<br>BIBLIOTECA PUBLICA        | JOSE DEFINITIVO                 | 9479810<br>ALMERIA /ALMERIA          | TITULADO GRADO MEDIO<br>D.P. CULTURA DE ALMERIA    | 130,1264   | 7     |  |
| 30825888T<br>CULTURA                                         | MOLINA                | GARCIA<br>BIBLIOTECA PUBLICA          | CATHERINE<br>PROVISIONAL        | 1546410<br>SEVILLA /SEVILLA          | AYUDANTE BIBLIOTECA<br>D.P. CULTURA DE SEVILLA     | 128,3855   | m     |  |
| 06224972E<br>CULTURA                                         | GALIANA               | COSO DEL<br>BIBLIOTECA PUBLICA        | FRANCISCO JAVIER<br>PROVISIONAL | 1546410<br>SEVILLA /SEVILLA          | AYUDANTE BIBLIOTECA<br>D.P. CULTURA DE SEVILLA     | 128,0923   | 4     |  |
| 74642440B VALVERD<br>VIVIENDA Y ORDENACION DEL<br>TERRITORIO | VALVERDE<br>ACION DEL | HIDALGO<br>SECRETARIA GENERAL TECNICA | ISMAEL DEFINITIVO               | 8365910<br>SEVILLA /SEVILLA          | TITULADO GRADO MEDIO<br>SECRETARIA GENERAL TECNICA | 127,9432   | Ŋ     |  |